

FERIA RANCAGUA "UNA GRAN OPORTUNIDAD"

INFORMACIÓN GE	ENERAL (* OBI	LIGATORIO)				
	***NOTA: El nombre de la	empresa indicado en el contr Por favor, completar como q			ósitos oficiales de la feria.	
Empresa*					RUT	
Dirección*						
Ciudad*		_Estado/Provincia*_		Código	Postal*	País*
Teléfono*		Fax*			Twitter	
Email Corporativo*				Website*		
Contacto Principal*		Cargo*				
Teléfono Directo*		Emai	*			
DATOS DE FACTUR	RACIÓN	☐ Igual qu	ie lo	anterior		
•						
						País
RUT			_			
Enviar Factura a:		Email				
INFORMACIÓN AE	DICIONAL					
1 - CONTACTO PARA S	STAND (Esta persona i	ecibirá todas las notificaci	ones)	2 - CONTACTO E	N TERRENO	
Teléfono*	Email			Teléfono	Email	
3 - MODULADOR (Solo		•				
Modulador	Contac	to		_Teléfono	Email	
PERFIL DE LA EMP	RESA (Obligato	<u> </u>				
¿Es una empresa Chilena? Si O No O		Es primera vez que exhibe organizada por la Corp Si O No O			¿Eres miembro	de alguna asociación?
				0	Si O No O	
¿Es distribuidor de algú origen de Estado Si O N	ún producto de s Unidos? Io O	¿Es su primera v Latinoar Si O	ez er nerica No	ano?	Por favor indicar	nombre de la asociación
PRODUCTOS Y SE						
	Marque si es un producto nuevo	Producto 2		Marque si es un producto nuevo	Producto 3	Marque si es un producto nuevo
		<u> </u>			1	

SOLICITAMOS LOS SIGUIENTES STANDS: 1ra Opción	2da Opción	_3ra Opción
*Si los números de stands no están disponibles aún, por favor consulte a su eje	cutivo indicado en la columna derecha,	por sus preferencias de stand

SELECCIÓN Y PRECIO DE ESPACIO

SELECCION Y PRECIO DE ESPACIO								
A. Selección de Espacio (Marque su opción	e indique las dimensiones - el rest	o se calculará)						
Zona Interior								
O Stand Modulado (Panelería, Cenefa, Mobilia Iluminación, Cubrepiso, A	2019							
STANDS TIPO A: 7 UF por mts ² +	IVA	= \$	Kancagua					
STANDS TIPO B / C / D / E: 9 UF	por mts ² + IVA	= \$						
Zona Exterior		Por favor enviar						
O Espacio Vacio Exterior (No incluye mode		formulario a:						
STANDS TIPO F / G: 8 UF por m	ts² + IVA	= \$	finanzas@feriarancagua.cl Tel: (56) 722 605 385					
B. Oportunidad de Auspicios								
O Presenta: \$10.000.000 pesos Chiler	nos	= \$						
O Invita: \$6.000.000 pesos Chilenos		= \$						
O Colabora: \$3.000.000 pesos Chileno	os	= \$						
C. Cargo por Transferencias extranjeras								
O \$1: Cargo de \$82.500 para todas las una cuenta en Chile	transacciones extranjeras hacia	= \$	Corporación de Desarrollo e Innovación					
O NO: No se realizará cargo			de la I. Municipalidad de Rancagua					
D. Total Neto por Participación, Auspicio	y Publicidad	= \$						
19% IVA (Impuesto al valor agrega	ado)	= \$						
Total final		= \$						
E. Depósito Mínimo (50% valor TOTAL):		= \$	www.feriarancagua.cl					
	trata dentro de los 4 meses antes del comienzo de s esfuerzos de Feria Rancagua 2019 en ser un ever							
	facturas serán enviadas por email	ito siii papeies.						
INFORMACIÓN DE PAGO								
Si no llena esta sección ni realiza el pago co 5 días hábiles, y quedará disponil	on fecha límite el 31 de Marzo 20º ole para la venta. Su espacio no se	19, su espacio será liberac erá confirmado sin la infor	do dentro de los siguientes mación de pago.					
O Transferencia Bancaria en pesos chileno	os: Banco BCI / N° Cta: 56120362 / Corporación de Desarrollo e Inr		dad de Rancagua					
O Transferencia Bancaria en dólares:	Banco BCI / N° Cta: 56120362 / Corporación de Desarrollo e Inn		dad de Rancagua					
POR FAVOR MA	RQUE EL CASILLERO Y COMPLE	TE ESTA AUTORIZACIÓN	I					
FIRMADO POR EL REPRESEN RESERVA POR LA ADMINISTR		NTO DEL CONTRATO UNA VEZ ACEPTA	ADA ESTA					
HE LEÍDO Y ENTENDIDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÀGINA 3 DE ESTE CONTRATO, Y ACEPTO LOS TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN EN ESTE EVENTO.								

Firma Autorizada:

Fecha:_____Nombre del Firmante:____

FERIA RANCAGUA "UNA GRAN OPORTUNIDAD" | 2 - 3 - 4 MAYO 2019 | CONTRATO DE ARRIENDO, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las Condiciones aquí establecidas deben ser leídas cuidadosamente y constituirán parte integral del Contrato. En este párrafo de Términos y Condiciones, el término "Expositor" incluirá a todos los empleados, asistentes, y agentes de una empresa, sociedad, firma o individuos. A quienes el espacio ha sido asignado para propósitos de exhibición; El término "Exhibición" quiere decir la Exhibición a que se refiere la Solicitud de Reserva en la parte anterior de este documento; el término "Organizador" se refiere a la CORPORACIÓN.; y el término "contrato" quiere decir el contrato de espacio de exhibición en la Muestra, acordado entre el Organizador y el Expositor en el cual se incorporan estos Términos y Condiciones los cuales forman parte integral de este Contrato

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: Todas las solicitudes de participación se deberán efectuar en el Contrato de Participación mencionado, que deberá ser enviado al Organizador o a su representante(s) autorizado. Las solicitudes se registrarán por orden de llegada y constituyen la confirmación del Expositor de su participación y aceptación de los Términos del Contrato. Mediante aceptación, firma y reenvio de parte del Organizador, el Contrato de Participación será debidamente acordado por ambas partes.

UBICACIÓN DEL ESPACIO DE EXHIBICIÓN: El Organizador deberá asignar un espacio de acuerdo con la naturaleza del producto en exhibición o de la manera que el considere adecuada. El Organizador se reserva el derecho de cambiar el espacio asignado al Expositor, en cualquier momento, antes del inicio de los trabajos de construcción de los stands por parte del Expositor y, a criterio del Organizador, se puede alterar el espacio o cambiar o cerrar entradas y salidas en la Exhibición y asumir las alteraciones estructurales que se consideren necesarias. El Expositor no tendrá derecho a cancelar su participación en la Exhibición o solicitar compensaciones como resultado de tales cambios.

USO DEL ESPACIO DE EXHIBICION: El Expositor debe asignar personal a su stand que sea competente y debe permanecer en el stand en todo momento durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. Los elementos de exhibición no deberán sobresalir del espacio arrendado por el Expositor. El Organizador deberá proveer de aseo general en los pasillos y cubre piso del stand, el Expositor será responsable del aseo al interior del stand(s) o del espacio de exhibición(s). El aseo no deberá efectuarse durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. El no cumplimiento de estas normas obligará al Organizador a tomar acciones contra las personas que actúen en contra de lo establecido en este documento. Sin asumir ninguna responsabilidad por las consecuencias. El Organizador se reserva el derecho de impedir el ingreso de un visitante(s) a la Exhibición en forma parcial o total. Los expositores no están autorizados a subarrendar o asignar espacios entregados a ellos, a otras partes en forma parcial o total sin el consentimiento escrito del Organizador. Cuando se otorque este consentimiento, el Expositor de ese determinado espacio o stand será absolutamente responsable según los términos de este Contrato, y un representante debe firmar este contrato en representación de todos los expositores involucrados. Los Expositores serán responsables de los daños producidos en los paneles o en algún otro lugar del recinto en las cuales estén sus elementos de exhibición y no deben pintar ni de ningún otro modo alterar el piso, techos, pilares o paredes, sin el previo consentimiento del Organizador.

PAGO DE LAS TARIFAS DE PARTICIPACIÓN: Según se muestran en el contrato, Se requiere el pago del 50% del total del costo de participación en el momento de enviar la solicitud. No se le entregará espacio de exhibición a empresas que no hayan pagado en su totalidad.

RETIRO DE EXPOSITORES E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Sin perjuicio de los derechos y soluciones que brinde el Expositor en relación con un incumplimiento de contrato por parte del Expositor, el Organizador puede, a su propio criterio, permitir que el Expositor se retire de la Exhibición. Asimismo, el Expositor se compromete a pagar el 50% de la tarifa total de participación en todas las solicitudes que se reciban antes del 28 de Febrero de 2019, y el 100% del precio total de participación en todas las solicitudes recibidas hasta el 31 de Marzo del 2019. Si se efectúa una cancelación formal, se aplican las siguientes pautas:

(a) notificación por escrito de la intención de cancelar que sea recibida por la Empresa con antelación a los 60 días previos del día inaugural, esto dará por resultado el reembolso de los montos pagados a la empresa que excedan del 50% del total de la tarifa de participación; (b) las notificaciones por escrito que se reciban dentro de los 30 días previos al día inaugural, NO sólo darán como resultado la no devolución de todos los pagos efectuados sino que además el expositor será responsable de pagar la Tarifa Total de Participación. Adicionalmente, si la cancelación ocurre dentro de los 30 días previos a la inauguración y usted ha reservado un Espacio Vacío, será de su responsabilidad habilitar dicho espacio.

CANCELACIÓN DE EXHIBICIÓN: Si debido a circunstancias inevitables o circunstancias que están más allá del control del Organizador, la Exhibición no se puede llevar a cabo, el Organizador no será responsable y el Expositor no tendrá derecho a reclamos ni compensaciones en relación con dicha cancelación. Sin embargo, ellos recibirán el reembolso de los pagos efectuados menos US\$500 por costos de envío.

CAMBIOS: El Organizador tiene el derecho a modificar las horas de apertura y cierre y/o hacer otras modificaciones según lo prescrito por razones de salud o seguridad. El expositor no tendrá derecho a reclamos ni compensaciones en relación con estas modificaciones.

CONSTRUCCIÓN DEL STAND Y DECORACIONES: Los expositores pueden decorar sus stands de acuerdo con las pautas disponibles y las instrucciones entregadas por el Organizador, pero solo después de obtener la aprobación escrita una vez que ha enviado un plano detallado a escala.

DESPLAZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE EXHIBICIÓN:

- (a) Los Expositores deberán asumir toda la responsabilidad y el costo de transporte de los elementos de exhibición desde y hacia el recinto de exhibición.
- (b) Los expositores deberán efectuar sus propios arreglos para el almacenado de sus productos.
- (c) Sin la previa autorización del Organizador, ningún artículo se podrá sacar del stand(s) o del espacio(s) mientras se está realizando el show, aunque el artículo esté vendido.
- (d) Los expositores deben sacar todos los elementos de exhibición desde el recinto, dentro de los periodos estipulados por el Organizador y deberá indemnizar al Organizador por cualquier pérdida a causa de demoras o daños al recinto de Exhibición.

STAFF EN EL STAND: Los expositores y sus representantes deben estar presentes en el stand(s) o espacio(s) en todo momento durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. No pueden cerrar sus stands antes de la hora de cierre señalada.

REGULACIONES ANTI-INCENDIO: El uso de materiales inflamables en la decoración del stand(s) está prohibido a menos que estos elementos hayan recibido un tratamiento de retardo de incendio. Todos los elementos que emiten calor deberán estar montados en elementos retardantes de fuego. Todos los materiales inflamables (tales como cajas vacías y embalaje) deben ser retirados inmediatamente del recinto. No se permiten materiales tóxicos.

SEGUROS, RESPONSABILIDAD Y RIESGOS: Los expositores asisten a la Exhibición y asumen los costos relacionados con el viaje, a su propio riesgo y deberán estar cubiertos por un seguro apropiado. Los Expositores y sus empresas, sus funcionarios, empleados o agentes aceptan liberar al Organizador, sus agentes, empleados y personal de toda responsabilidad por enfermedad, daños personales, pérdida de vidas o daños o perdida de propiedad ocasionado por, o producto de, o en relación con la participación en la Exhibición y que no sea el resultado de negligencia o actos erróneos del Organizador. Más aún, los Expositores deberán asegurar, indemnizar y liberar al Organizador, sus agentes, empleados y personal y los propietarios del recinto, respecto a costos, reclamos, demandas y gastos a los cuales ellos se deban ver enfrentados como resultado de pérdida o daños a cualquier persona originada porque dichas personas están examinando o pasando ante el stand(s) durante la Exhibición. La responsabilidad por riesgos a los empleados, agentes o elementos de exhibición deberá ser de responsabilidad de los Expositores. Más aún, los Expositores deberán asegurar, indemnizar y liberar de responsabilidad al Organizador, sus agentes, personal y empleados y a los propietarios del recinto de todo costo, reclamo, demandas y gastos a los cuales se puedan ver sometidos como resultado de cancelaciones, postergaciones o apertura parcial de la Exhibición. Los Expositores deberán obtener un seguro contra todo riesgo en una compañía de seguro de prestigio. Si se le solicita, el Expositor deberá enviar al Organizador copias certificadas de las pólizas de seguro obtenidas para el cumplimento de esta cláusula. Cualquier artículo que a discreción del Expositor se considere inapropiado u ofensivo deberá ser retirado a costo y riesgo del Expositor.

CONDICIONES GENERALES: El Organizador tendrá el derecho a cancelar la participación de un Expositor en la Exhibición si dicho Expositor contraviene, en alguna forma, el reglamento, esto, sin que el Expositor tenga derecho a compensaciones o reembolsos de los compromisos financieros asumidos por él y vigentes para el Organizador.

RAZONES DE FUERZA MAYOR: El Organizador no será responsable por la pérdida o daños a la propiedad del Expositor o de alguna otra persona causada por robo, incendio, defecto en la Exhibición, tormenta, guerra, desorden civil, disputas laborales, huelgas, explosiones, hosos fortuitos y causas general de fuerza mayor ya sea que esté o no bajo el control del Organizador, o por pérdida o daño sostenido ante el evento que la Exhibición sea impedida, pospuesta o abandonada. Si el pabellón(s) de Exhibición queda total o parcialmente no disponible para realizar la Exhibición a causa de una de las situaciones aquí mencionadas el Expositor debe liberar al Organizador de toda compensación por perdida o daño. Y en ningún caso el Expositor hará un reclamo por compensaciones de ningún tipo contra el Organizador.

El expositor afirma que, según su conocimiento, tiene la autoridad legal para el uso de cualquier propiedad intelectual asociada con cualquier producto o material promocional que muestre, ofrezca o utilice de cualquier otro modo en su exhibición en la feria / evento y que no infringirá a sabiendas los derechos de propiedad intelectual de otra parte

Al firmar el recuadro correspondiente en la página tres de este formulario, reconozco haber	
leído y aceptado estos términos y condiciones.	
Firma:	